

BOLETÍN INFORMATIVO DE ACTUALIDAD LABORAL N°174
Semana del 06 de abril de 2021

SUPERINTENDENCIA INFORMA RESULTADO DE ADJUDICACIÓN PARA ADMINISTRAR CARTERA DE NUEVOS AFILIADOS A AFP

La [Superintendencia de Pensiones](#) comunicó el resultado de la adjudicación de licitación para administrar la cartera de nuevos afiliados a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). En PARRAGUEZ&MARÍN le informamos los principales detalles:

- **ADJUDICACIÓN:** La Superintendencia de Pensiones informó la adjudicación de la licitación pública a AFP MODELO para administrar la cartera de nuevos afiliados correspondiente al período 2021-2023, la cual presentó una oferta de comisión de 0,58% de la remuneración imponible de los nuevos trabajadores que ingresen al sistema.
- **A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021:** Los trabajadores asalariados e independientes que ingresen por primera vez como afiliados al sistema de pensiones, tendrán que incorporarse obligatoriamente a la **AFP MODELO** y mantener una permanencia de dos años, hasta el 30 de septiembre de 2023.

Es importante considerar que las personas que ya se encuentran afiliadas a AFP Modelo se beneficiarán también de esta nueva comisión.

- **HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021:** Los trabajadores asalariados o independientes que ingresen al sistema de pensiones como nuevos afiliados, deberán incorporarse obligatoriamente a **AFP UNO**, por cuanto es la administradora que en este momento ofrece la menor comisión del sistema, equivalente al 0,69% de la remuneración imponible.

Si quiere más información o tiene dudas sobre este u otros temas,
usted puede dirigirse a PARRAGUEZ&MARÍN al correo rmarin@parraguezymarin.cl